

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita
a la Comisión**

Artículo 130 del Reglamento

Ernest Urtasun (Verts/ALE), Miguel Urbán Crespo (GUE/NGL), Josep-Maria Terricabras (Verts/ALE), Marina Albiol Guzmán (GUE/NGL), Ana Miranda (Verts/ALE), Florent Marcellesi (Verts/ALE), Xabier Benito Ziluaga (GUE/NGL), Tania González Peñas (GUE/NGL), Lola Sánchez Caldentey (GUE/NGL), Estefanía Torres Martínez (GUE/NGL), Javier Couso Permuy (GUE/NGL), Paloma López Bermejo (GUE/NGL), Ramon Tremosa i Balcells (ALDE), Francesc Gambús (PPE), Javi López (S&D)

Asunto: Italia inmoviliza el barco de Proactiva Open Arms por promover la inmigración irregular

La fiscalía de Catania ordenó ayer la inmovilización en el puerto de Pozzallo del barco "Open Arms". El barco ha sido confiscado preventivamente bajo acusación de favorecer "la inmigración clandestina y la asociación criminal".

El barco Proactiva Open Arms atracó este sábado en el puerto italiano tras un incidente con unidades de guardacostas de Libia. La Ong denunció amenazas por parte de los guardacostas libios, que impidieron que la mayoría de los inmigrantes en un rescate pudieran acercarse al barco. Según el presidente de la ONG Oscar Camps "proteger vidas humanas debe ser una prioridad de cualquier cuerpo —civil o militar— y que así lo estipula el derecho, y que entregar a los rescatados a Libia "equivale a llevar una devolución en caliente".

Teniendo en cuenta la Convención de Ginebra de 1951 y el Derecho del Mar, preguntamos a la CE:

¿Qué opinión tiene sobre esta acusación hacia ONGs que rescatan vidas dando asistencia humanitaria, cuya actividad cubre la falta de misión europea de búsqueda y rescate?

¿Va a realizar gestiones con el gobierno Italiano para retirar de inmediato estos cargos?

¿Considerará revistar la Directiva de Facilitación 090/2002 para cumplir adecuadamente el Protocolo de la ONU contra el Tráfico Ilícito de Migrantes donde incluye la exención de criminalización para aquellos que dan asistencia humanitaria?